



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C. ocho (8) de junio de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 2021 - 0126

Conforme a la petición elevada por el apoderado de Bancolombia (archivo 30), **requiérase** a la O.R.I.P. de Bogotá, para que informe lo ocurrido con el embargo hipotecario decretado sobre el predio de matrícula 50C-72401.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., <u>09/06/2022</u> Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. 85 de esta misma fecha. Miguel Ávila Barón Secretario

AP